

**POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS**  
**CARTAGENA CONTAINER TERMINAL OPERATOR S.A.**

**1. ALCANCE:**

La presente Política de Protección de Datos Personales (en adelante la "Política") refleja los parámetros bajo los cuales la sociedad Cartagena Container Terminal Operator S.A.S. (en adelante CCTO o la sociedad) realiza el tratamiento de datos personales en cumplimiento a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013 y demás normas aplicables a la materia.

La Política de Protección de Datos Personales será aplicable a todas las bases de datos y/o archivos que contengan datos personales y que sean objeto de tratamiento por parte de la entidad responsable del tratamiento de datos personales o de sus

**2. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:**

Nombre: Cartagena Container Terminal Operator – CCTO, sociedad por acciones simplificada, con domicilio en la Avenida Pedro Velez No. 48 – 14 en la ciudad de Cartagena, Colombia; correo electrónico [proteccion.datos@ccto.com.co](mailto:proteccion.datos@ccto.com.co), y teléfono + 57 (5) 6517072.

**3. DEFINICIONES:**

- **Autorización:** Es el consentimiento previo, expreso e informado del titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.
- **Base de datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.
- **Dato personal:** Cualquier información que pueda tener relación con una o varias personas naturales determinadas o determinables, tales como nombre, cédula de ciudadanía, dirección, correo electrónico, número de teléfono, estado civil, su imagen y datos biométricos.
- **Clientes:** Persona natural o jurídica, pública o privada con las cuales la entidad tiene una relación comercial.
- **Titular:** Persona natural o jurídica cuyos datos personales sean objeto de tratamiento.
- **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de los mismos.
- **Dato sensible:** Información que afecta la intimidad del titular cuyo uso indebido puede generar su discriminación. Entre ellos se encuentran aquellos que revelen las convicciones políticas, religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y datos biométricos.

- **Responsable del tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los mismos.
- **Encargado del tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento. Para el caso en concreto, será cualquier tercero designado por la entidad que realice el tratamiento de datos por su cuenta y en nombre de la entidad. En los eventos en que el responsable no ejerza como encargado de la Base de Datos, se identificará expresamente quien será el encargado.
- **Reclamo:** Solicitud del titular de la información, de sus causahabientes, o de quien este autorice para corregir, actualizar o suprimir sus datos personales o para revocar la autorización en los casos establecidos en la ley.
- **Transferencia:** La transferencia de datos se lleva a cabo cuando el responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los Datos Personales a un receptor, que es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.
- **Transmisión:** Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio colombiano, cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por el encargado por cuenta del responsable.

#### 4. PRINCIPIOS APLICABLES AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:

En el tratamiento de los datos personales, la sociedad aplicará los principios que se definen a continuación, los cuales conforman las reglas a seguir en cuanto al manejo, uso, tratamiento, almacenamiento e intercambio, de datos personales:

- **Legalidad:** El tratamiento de datos personales se realizará de acuerdo a las disposiciones legales aplicables (Ley Estatutaria 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios).
- **Finalidad:** Los datos personales serán utilizados para una finalidad legítima y un propósito específico, los cuales deberán ser informados al titular. El titular deberá ser informado de manera previa, clara y suficiente acerca de la finalidad de la información suministrada.
- **Libertad:** La recolección de los datos personales solo podrá ejercerse con la Autorización, previa, expresa e informada del titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos, tratados o divulgados sin autorización del titular salvo mandato legal o judicial que releve el consentimiento del titular.
- **Veracidad o Calidad:** La información sujeta al tratamiento de datos personales debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.

- **Transparencia:** En el tratamiento de datos personales se garantiza el derecho del titular a obtener en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.
- **Acceso y circulación restringida:** El tratamiento de datos personales solo podrá realizarse por las personas autorizadas de parte del titular y/o por las personas previstas en la ley. El titular con su autorización, facultará a CCTO a la transferencia y transmisión de datos personales para el cumplimiento de las finalidades mencionadas en la presente política.
- **Seguridad:** El tratamiento de datos personales contará con todas las medidas de seguridad técnicas o administrativas necesarias para evitar la pérdida, adulteración, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento de los mismos.
- **Confidencialidad:** Todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales, tienen la obligación profesional de guardar y mantener reserva de tales datos, salvo las excepciones legales. Esta obligación subsiste aun finalizada la relación que dio origen a la recolección y tratamiento del dato. CCTO, establecerá en todos sus contratos, cláusulas de protección de datos personales.

## 5. **TRATAMIENTO Y FINALIDADES DE LOS DATOS PERSONALES UTILIZADOS POR LA ENTIDAD:**

- **Tratamiento:** La sociedad, en calidad de responsable del tratamiento de datos personales, para el desarrollo adecuado de sus actividades comerciales, así como para el fortalecimiento de sus relaciones con terceros, recopila, almacena, utiliza, circula, transmite, transfiere y suprime datos personales, incluyendo datos sensibles, correspondientes a personas naturales con quienes tiene o ha tenido relación, tales como, trabajadores, clientes, proveedores, distribuidores, acreedores y deudores, para los siguientes propósitos o finalidades.
- **Finalidades generales para el tratamiento de datos personales:** La sociedad realiza el tratamiento de datos personales con las siguientes finalidades:
  - Efectuar las gestiones pertinentes para el desarrollo adecuado de las actividades ordinarias que realiza la sociedad.
  - Entregar o enviar información de carácter publicitario o de mercadeo sobre los bienes y servicios ofrecidos por la compañía.
  - Controlar el acceso a las oficinas de la sociedad y establecer medidas de seguridad, incluyendo el establecimiento de zonas de video-monitoreo y zonas de control biométrico.
  - Publicar fotos y videos de los productos y servicios ofrecidos por la sociedad, los cuales evidencien nuestra gestión y atraigan más clientes.

- Cumplir con las obligaciones contraídas entre la empresa y los titulares de los datos personales, así como con las obligaciones tributarias y de registros corporativos y contables.
  - Transferir la información recolectada a distintas áreas de la compañía y en el exterior cuando ello sea necesario para el desarrollo de sus operaciones.
  - Fortalecer las relaciones con sus clientes, mediante el envío de información relevante y evaluación de la calidad del servicio.
  - Para la atención de requerimientos judiciales o administrativos y el cumplimiento de mandatos judiciales o legales y cumplir con los encargos realizados en virtud de los servicios prestados por la sociedad.
  - Registrar sus datos personales en los sistemas de información de la compañía y en sus bases de datos comerciales y operativos.
  - Cualquier otra actividad de naturaleza similar a las anteriormente descritas que sean necesarias para desarrollar el objeto social de la sociedad.
- **Finalidades del tratamiento de datos de clientes y proveedores:**
    - Enviar información sobre ofertas relacionadas con nuestros nuevos servicios o con cambios en las condiciones de prestación de los mismos.
    - Mejorar, promocionar productos y servicios de la sociedad o de sus compañías vinculadas.
    - Fortalecer y facilitar las relaciones comerciales existentes entre la sociedad y sus clientes, mediante la evaluación de la calidad del servicio prestado.
    - Hacer el registro en los sistemas de la sociedad, proceder con el pago y verificar saldos pendientes.
    - Invitarlos a participar en procesos de selección y a eventos organizados o patrocinados por la sociedad.
- **Finalidades del tratamiento de datos de empleados:**
    - Administrar y desarrollar los procesos de selección y vinculación del personal.
    - Ejecutar actividades relacionadas con la gestión de los recursos humanos de la sociedad, tales como nómina, afiliaciones al sistema de seguridad social, salud ocupacional, entre otros.

- Contratar beneficios laborales con terceros, tales como seguros de vida, gastos médicos.
- Notificar a contactos autorizados en caso de emergencias durante el horario de trabajo o con ocasión del desarrollo del mismo.
- **Finalidades del tratamiento de datos de accionistas:**
  - Reconocer y proteger los derechos de los accionistas de la sociedad.
  - Efectuar el pago de sus dividendos.
  - Contactar, eventualmente, a los accionistas para cualquiera de las finalidades mencionadas.

## **6. DERECHOS DE LOS TITULARES DE LOS DATOS PERSONALES:**

Las personas naturales cuyos datos personales sean objeto de tratamiento por parte de la sociedad, gozan de los siguientes derechos, los cuales podrán ser ejercidos en cualquier momento, comunicándose con el área responsable del tratamiento de datos personales, el ejercicio de los derechos se deberá realizar conforme los requisitos establecidos en las normas aplicables:

- Conocer los datos personales sobre los cuales la sociedad está realizando el tratamiento. Así mismo, podrá solicitar en cualquier momento, que sus datos sean actualizados o rectificadas, si encuentra que sus datos son parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que puedan inducir a error o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada a la sociedad para el tratamiento de sus datos personales, salvo cuando la empresa, se encuentre exceptuada de obtener dicha autorización, en virtud de lo previsto en la Ley 1581 de 2012.
- Ser informado por la compañía, previa solicitud, respecto del uso que la misma ha realizado con sus datos personales.
- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en las normas que regulan la materia.
- Acceder de forma gratuita a sus Datos Personales que hayan sido objeto de Tratamiento.
- Revocar la autorización para el Tratamiento de Datos Personales y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios del Tratamiento, los Derechos del Titular y las demás garantías establecidas en la Ley.

## **7. NEGATIVA DE LA SOCIEDAD PARA ACCEDER, RECTIFICAR O CANCELAR A LOS DATOS PERSONALES:**

La sociedad podrá negar el acceso total o parcial a los datos personales o la realización de la rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de los datos personales, en el evento en que el solicitante no sea el titular o su representante debidamente acreditado; cuando se lesionen los derechos de un tercero; cuando la rectificación haya sido previamente realizada, cuando no se encuentren datos personales del solicitante en las bases de datos de la sociedad; cuando exista impedimento legal o resolución de una autoridad.

Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Decreto 1377 de 2013, la sociedad no estará obligada a suprimir los datos personales ni a acceder a la solicitud de revocatoria de la autorización cuando se cumplan los presupuestos allí establecidos.

#### **8. DEBERES DE LA SOCIEDAD COMO RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:**

CCTO tiene presente que los datos personales son de propiedad de las personas a las que se refieren y solo ellas pueden decidir sobre los mismos. Por lo anterior, hará uso de los datos personales únicamente para las finalidades para las que se encuentra debidamente facultada respetando la normatividad vigente sobre la protección de datos personales, para lo cual atenderá los deberes previstos en el artículo 17 de la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la reglamenten, modifiquen o sustituyan.

#### **9. AUTORIZACIÓN:**

CCTO solicitará autorización previa, expresa e informada a los titulares de los datos personales sobre los que requiera realizar el tratamiento. La manifestación de voluntad del titular puede darse a través de diferentes mecanismos puestos a disposición por la entidad y que permitan su comprobación posterior, tales como:

- Por escrito, mediante un formato de autorización para el tratamiento de datos personales determinado por la sociedad o por cualquier medio físico o electrónico, que permita su consulta posterior.
- De forma oral, a través de una conversación telefónica o en videoconferencia.
- Por conductas inequívocas del titular que permitan concluir de forma razonable que otorgó autorización. En ningún caso, el silencio podrá asimilarse a una conducta inequívoca.

#### **10. DISPOSICIONES ESPECIALES PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:**

- La sociedad en todo momento cumplirá con la presente política, la cual fue realizada de conformidad con las normas aplicables a la protección de datos personales. La misma estará disponible para los titulares o terceros que deseen consultarla.

- La sociedad no realiza tratamiento de datos de niños, niñas y adolescentes, no obstante, en el evento en que se recolecte información personal respecto a un niño, niña o adolescente, dicha información se utilizará para contactar al padre o tutor del menor para obtener la respectiva autorización por parte de este. Si no es posible contactarlo dentro de un plazo razonable o no se obtiene la autorización por parte del padre o tutor, se procederá a eliminar la información del menor de las bases de datos de la sociedad.
- El tratamiento de datos personales de naturaleza sensible por regla general se encuentra prohibido por la ley, no obstante CCTO podrá realizar tratamiento de datos personales, siempre que cuente con autorización previa e informada del titular. En la autorización deberá informársele al titular el carácter facultativo de responder sobre datos sensibles, cuáles de los datos suministrados son considerados como datos sensibles y las finalidades del tratamiento.
- Los datos personales podrán ser almacenados fuera de la República de Colombia, incluso en países que no proporcionen niveles adecuados de protección, por lo que los titulares de los datos personales autorizan que sus datos personales sean tratados en dichos países, teniendo en cuenta que la compañía tomará todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad y confidencialidad de los datos personales.

#### **11. SEGURIDAD DE LOS DATOS PERSONALES:**

CCTO, en aplicación al principio de seguridad en el tratamiento de datos personales, cuenta con un sistema automatizado de protección de datos, el cual garantiza y asegura la información almacenada en sus archivos y servidores. Adicionalmente, ha desarrollado un sistema efectivo de prevención contra virus y ataques, que permite identificar el tráfico y tomar acciones sobre aquellas conexiones que no se encuentran autorizadas. La sociedad no garantiza la seguridad total de su información ni se hace responsable por cualquier consecuencia de fallas técnicas o del ingreso indebido por parte de terceros a la base de datos o a los archivos en los que reposan los datos personales objeto de tratamiento; sin embargo, se compromete a proporcionar todas las medidas administrativas y técnicas para proveer seguridad a los registros y evitará su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

#### **12. TRASFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE DATOS:**

CCTO podrá entregar los datos personales a terceros no vinculados a la entidad cuando:

- Se trate de contratistas en ejecución de contratos para el desarrollo de las actividades de la sociedad.
- Por transferencia a cualquier título de cualquier línea de negocio con la que se relaciona la información.

En todo caso, cuando la sociedad desee enviar o transmitir datos a uno o varios encargados ubicados dentro o fuera del territorio de la República de Colombia, establecerá cláusulas contractuales o celebrará un contrato de transmisión de datos personales en el que, entre otros, se pacte lo siguiente:

- Los alcances y finalidades del tratamiento.
- Las actividades que el encargado realizará en nombre de la sociedad.
- Las obligaciones que debe cumplir el encargado respecto del titular del dato y la compañía.
- El deber del encargado de tratar los datos de acuerdo con la finalidad autorizada para el mismo y observando los principios establecidos en la ley colombiana y la presente política.
- La obligación del encargado de proteger adecuadamente los datos personales y las bases de datos así como de guardar confidencialidad respecto del tratamiento de los datos transmitidos.
- Una descripción de las medidas de seguridad concretas que van a ser adoptadas tanto por la sociedad como por el encargado de los datos en su lugar de destino.

La sociedad no solicitará la autorización cuando la transferencia internacional de datos se encuentre amparada en alguna de las excepciones previstas en la ley y sus decretos reglamentarios.

### **13. PROCEDIMIENTO PARA ATENCIÓN A CONSULTAS Y RECLAMOS:**

En ejercicio de los derechos que le asisten como titular de datos personales, estos podrán interponer solicitudes a la entidad con el fin de consultar o realizar un reclamo.

Las consultas y reclamos podrán realizarse en el siguiente correo electrónico: [proteccion.datos@ccto.com.co](mailto:proteccion.datos@ccto.com.co), comunicándose a la línea de atención 57 (5) 6517072 o enviando una comunicación a la dirección: Avenida Pedro Velez No. 48 – 14 en la ciudad de Cartagena, Colombia.

El procedimiento que se seguirá en la atención de las consultas y reclamos es el siguiente:

- **Consultas:**
  1. Cuando el titular de los datos personales, su representante o causahabiente requiera consultar los datos personales contenidos en las bases de datos de la sociedad, esta contará con un término de diez (10) días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha de recibo de la consulta realizada, para resolver sobre dicha petición.
  2. Si no es posible atender la consulta dentro del término arriba señalado, la sociedad informará al solicitante, indicando los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su consulta. El plazo adicional por ningún motivo podrá superar cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.
- **Reclamos:**

1. Si el titular, su representante o causahabiente desean solicitar la corrección, actualización o supresión por medio de un reclamo, estos deberán presentar la solicitud por escrito indicando: *(i)*. identificación del titular; *(ii)* descripción de los hechos que dan lugar al reclamo; *(iii)* dirección de correspondencia del titular y *(iv)* documentos soporte de la solicitud.
2. En caso de que la sociedad considere que la solicitud es incompleta, esta requerirá al solicitante para que aporte los documentos adicionales dentro de los cinco (5) días comunes, siguientes a la recepción del reclamo. El solicitante, tendrá hasta sesenta (60) días comunes para dar respuesta al requerimiento, término que no se computará para efectos de calcular el término de respuesta de la empresa. Si transcurrido dicho plazo, la entidad no ha recibido respuesta por parte del solicitante, se entenderá que ha desistido del reclamo.
3. Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la recepción del reclamo, la compañía ingresará una nota en la Base de Datos que identifique que existe un reclamo en curso sobre el dato particular.
4. La sociedad dispone de un término de quince (15) días hábiles siguientes a la recepción del reclamo, para atender el mismo, en caso de requerir más tiempo, deberá informar al solicitante las razones de la demora y dispondrá de un término máximo adicional del ocho (8) días hábiles.

#### **14. LEGISLACIÓN APLICABLE:**

Esta política de protección de datos personales y el anexo de formato de autorización que hace parte de la misma, se rigen por lo dispuesto en la legislación vigente sobre protección de datos personales a los que se refiere el artículo 15 de la Constitución Política, la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y demás normas que las modifiquen, deroguen o sustituyan.

#### **15. VIGENCIA Y MODIFICACIÓN:**

La presente política comenzará a regir a partir de su fecha de publicación en la página web de CCTO, frente a los cuales se realice el tratamiento en alguna de nuestras bases de datos, permanecerán en ellas el tiempo que sean necesario para las finalidades mencionadas en esta política y para las cuales fueron recolectados.

La sociedad se reserva el derecho de realizar modificaciones a la presente política, en el evento en que los cambios realizados sean sustanciales o recaigan sobre la identificación del responsables y a la finalidad del tratamiento, los cuales afectan el contenido de la autorización, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1377 de 2013, la entidad comunicará dichos cambios al titular y obtendrá una nueva autorización.

